

Declaración conjunta de los miembros del Consejo Europeo

La pandemia de COVID-19 constituye un desafío sin precedentes para Europa y el mundo entero. Exige una actuación urgente, decidida y global a escala de la UE, nacional, regional y local. Haremos todo cuanto sea necesario para proteger a nuestros ciudadanos y superar la crisis, preservando al mismo tiempo nuestros valores y forma de vida europeos.

Reconocemos la carga que estas medidas imponen a todos nuestros ciudadanos y elogiamos su sentido de la responsabilidad. Manifestamos nuestra más profunda solidaridad con las víctimas de la pandemia y sus familias. Encomiamos la entrega e incansables esfuerzos de los profesionales sanitarios que se hallan en la vanguardia frente al brote y la contribución de quienes prestan servicios esenciales a la población.

Cooperaremos con la comunidad internacional y nuestros socios externos para combatir la pandemia mundial.

Seguiremos trabajando en los cinco ámbitos definidos en nuestras videoconferencias de los días 10 y 17 de marzo de 2020 y haremos lo que sea necesario para superar la crisis.

Limitar la propagación del virus

1. Atendiendo a las recomendaciones de sus autoridades sanitarias nacionales, todos los Estados miembros han tomado medidas decididas para contener y ralentizar la propagación del virus. Este empeño se ve sustentado y respaldado por las orientaciones del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y por las recomendaciones del panel consultivo de la Comisión sobre la COVID-19. Se impartirán nuevas orientaciones si es necesario, y seguiremos pendientes de la evolución de la situación mediante el Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integrada a las Crisis (RPIC), activado por la Presidencia croata.
2. Hemos reforzado el control de nuestras fronteras exteriores aplicando una restricción temporal coordinada de los viajes no esenciales a la UE. Evaluaremos la situación a su debido tiempo y decidiremos si prolongamos o no estas medidas.
3. En aquellos lugares en que se han instaurado controles de las fronteras interiores, garantizaremos una gestión fluida de las fronteras para personas y bienes y preservaremos el funcionamiento del mercado único, con arreglo a las directrices de la Comisión de 16 de marzo de 2020 y de conformidad con el Código de Fronteras Schengen y las orientaciones de la Comisión sobre el establecimiento de «carriles verdes». Abordaremos urgentemente, con la asistencia de la Comisión, los problemas pendientes en relación con los ciudadanos de la UE que se hallan bloqueados en las fronteras internas de la UE y a los que se impide regresar a sus países de origen, así como con los trabajadores transfronterizos y de temporada que deben poder continuar sus actividades esenciales, evitando al mismo tiempo una mayor propagación del virus. Lo mismo se aplica al suministro de bienes y servicios esenciales, ya sea por tierra, mar o aire. Invitamos a la Comisión a que informe sobre la situación antes de nuestra próxima videoconferencia.
4. Contrarrestaremos firmemente la desinformación con una comunicación transparente, oportuna y basada en hechos sobre nuestra actuación y así reforzaremos la resiliencia de nuestras sociedades. La Comisión y el Alto Representante estarán plenamente implicados y darán cuenta al Consejo sobre nuestros esfuerzos conjuntos.

Suministrar equipos médicos

5. Pedimos a la Comisión que prosiga y acelere su actividad para ayudar a garantizar el suministro urgente y adecuado de equipos médicos en toda la UE, que constituye la prioridad más acuciante. Los Estados miembros deben cooperar estrechamente en este sentido y proporcionar a la Comisión datos fiables con puntualidad.
6. La Comisión, en cooperación con la industria, ofrecerá una visión global de las existencias, la producción y las importaciones y adoptará medidas para mejorar la situación. Proseguirá activamente sus iniciativas conjuntas de adquisición de equipos de protección, respiradores y material para realizar pruebas. Pedimos a la Comisión que estudie formas de acelerar los procedimientos a ese respecto. La Comisión aumentará, según sea necesario, el presupuesto inicial para la reserva estratégica de rescEU de equipos médicos, en particular de material médico para cuidados intensivos, vacunas y medios terapéuticos.
7. La adopción de la decisión sobre la autorización para exportar equipos de protección individual debería dar lugar a la supresión plena y efectiva de todas las formas de prohibiciones o restricciones internas.
8. Atendiendo a las recomendaciones de la OMS, es urgente aumentar las capacidades de realización de pruebas, y los Estados miembros informarán de la situación a la Comisión.

Promover la investigación

9. Haremos todo lo posible para apoyar la investigación, coordinar los esfuerzos y buscar sinergias dentro de la comunidad científica e investigadora europea a fin de aprovechar al máximo todo el potencial de la investigación en la UE. Ya se han movilizado 140 millones de euros para 17 proyectos, incluido el desarrollo de vacunas. También colaboraremos con nuestros principales socios, tal como se indica en las recientes declaraciones del G-7 y del G-20.
10. Existe la necesidad urgente de compartir información científica y de colaborar, tanto en la UE como con el resto del mundo, en el reto de desarrollar una vacuna en el plazo más breve posible y ponerla a disposición de todos aquellos que lo necesiten, sin barreras geográficas. Incrementaremos y aceleraremos nuestro apoyo a los equipos y las empresas europeas de investigación en este sentido.

11. Acogemos con satisfacción las iniciativas adoptadas por la Comisión, el Consejo Europeo de Innovación y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI) para ofrecer apoyo financiero destinado a la respuesta asistencial y de salud pública a la COVID-19.

Hacer frente a las consecuencias socioeconómicas

12. Reconocemos plenamente la gravedad de las consecuencias socioeconómicas de la crisis de la COVID-19, y haremos todo lo necesario para afrontar este desafío con un espíritu de solidaridad.
13. Apoyamos las medidas resueltas adoptadas por el Banco Central Europeo para garantizar unas condiciones de financiación favorables en todos los países de la zona del euro.
14. Tomamos nota de los avances realizados por el Eurogrupo. En esos momentos, invitamos al Eurogrupo a que nos presente propuestas en un plazo de dos semanas. Dichas propuestas han de tener en cuenta que la conmoción causada por la COVID-19 no tiene precedentes y afecta a todos nuestros países, y nuestra respuesta se reforzará, según resulte necesario, con nuevas medidas adoptadas de forma inclusiva, en vista de los acontecimientos, con objeto de ofrecer una respuesta global.
15. Nuestros Estados miembros han adoptado medidas de amplio alcance para apoyar sus economías y paliar los problemas sociales y de empleo. Utilizaremos los instrumentos de la UE para apoyar en la medida necesaria sus medidas.
16. Los Estados miembros requieren flexibilidad para hacer todo lo que sea preciso. El marco temporal aplicable a las ayudas estatales de la Comisión, destinado a reforzar la economía en el actual brote de COVID-19, constituye un gran avance. Lo mismo cabe afirmar del uso sin precedentes de la cláusula general de excepción del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

17. La propuesta de la Comisión de una Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus aportará 37 000 millones de euros de inversión en el marco de la política de cohesión para hacer frente a las consecuencias de la crisis. Con la modificación propuesta del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, este Fondo puede utilizarse también para situaciones de emergencia de salud pública, como el brote de COVID-19. Esperamos con interés la rápida adopción de estas propuestas. Acogemos con satisfacción que la Comisión esté dispuesta a seguir aumentando la flexibilidad y la eficacia en el uso de los instrumentos de la UE.
18. Elogiamos también la contribución del Grupo BEI a la movilización de recursos para las garantías bancarias y la inversión en empresas europeas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, también mediante la utilización del presupuesto de la UE. Invitamos a los ministros de Economía y Hacienda a que estudien sin demora cómo reforzar en su conjunto la respuesta del Grupo BEI al coronavirus.
19. Acogemos con satisfacción las directrices de la Comisión sobre el control de las inversiones extranjeras directas, e instamos a los Estados miembros a que adopten todas las medidas necesarias para proteger las tecnologías y los activos estratégicos frente a inversiones extranjeras que podrían amenazar objetivos legítimos de política pública. Esto contribuirá a la autonomía estratégica de la UE, durante la crisis y después de ella.
20. La pandemia de COVID-19 afecta a personas y sociedades de todo el mundo y tendrá una repercusión a largo plazo en la economía y el comercio mundiales. La UE se compromete a cooperar a nivel internacional y a encontrar soluciones multilaterales para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias. Hará cuanto esté en su mano para ayudar a los países y a las comunidades a luchar contra la crisis de la COVID-19. También hará todo lo posible por fortalecer la sostenibilidad de las cadenas de valor y de suministro integradas a nivel mundial para adaptarlas según sea necesario y mitigar los efectos socioeconómicos negativos de la crisis.

Ciudadanos bloqueados en terceros países

21. Intensificaremos aún más nuestro empeño por garantizar que los ciudadanos de la UE que se encuentren bloqueados en terceros países y deseen regresar puedan hacerlo, con el apoyo activo del Alto Representante y de la Comisión. La Comisión presentará una agenda de las directrices para la gestión de fronteras con objeto de establecer disposiciones de tránsito aplicables a los ciudadanos de la UE repatriados.

22. El Servicio Europeo de Acción Exterior ha creado un grupo de trabajo consular. Se está llevando a efecto una estrecha coordinación con la Comisión y los Estados miembros. El Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE), gestionado por la Comisión, presta asistencia a la labor actual de repatriación a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión, al que se deberá dotar de los recursos necesarios.

Lo urgente hoy es luchar contra la pandemia del coronavirus y sus consecuencias inmediatas. No obstante, debemos empezar a preparar las medidas necesarias para volver a un funcionamiento normal de nuestras sociedades y economías y al crecimiento sostenible, integrando, en particular, la transición ecológica y la transformación digital, al tiempo que extraemos todas las enseñanzas de la crisis. Para ello se precisará una estrategia de salida coordinada, un plan integral de recuperación y una inversión sin precedentes. Con este objetivo invitamos a la presidenta de la Comisión y al presidente del Consejo Europeo, en consulta con las demás instituciones, especialmente el BCE, a que emprendan los trabajos sobre una hoja de ruta, acompañada de un plan de acción.

Asimismo hemos de extraer todas las enseñanzas de la actual crisis y empezar a reflexionar sobre la resiliencia que tienen nuestras sociedades cuando afrontan tales acontecimientos. En ese sentido, ha llegado el momento de instaurar en la UE un sistema de gestión de crisis más ambicioso y de mayor alcance. Invitamos a la Comisión a que presente propuestas al respecto.

*

Ampliación

Refrendamos las Conclusiones del Consejo de 25 de marzo de 2020 sobre la ampliación y el Proceso de Estabilización y Asociación.

Terremoto en Croacia

Expresamos nuestra más profunda solidaridad con la Presidencia croata y la población del país, y estamos dispuestos a ayudarlos a hacer frente a los efectos del reciente terremoto.

La situación en las fronteras exteriores de la UE

Expresamos nuestra preocupación por la situación en la frontera entre Grecia y Turquía y nuestra plena solidaridad con Grecia, así como con Bulgaria y Chipre y otros Estados miembros que se ven igualmente afectados, en particular en su labor de gestión de las fronteras exteriores de la UE.
